REPUBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION

Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com - gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº: 54 **/2014**

Concepción, 06 de marzo de 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO PARA EL LOTE 1: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, CON LA FIRMA "VARGAS MEDINA S.A." Y EL LOTE 2: ADQUISICION DE LUBRICANTES, CON LA FIRMA "INTEGRAL TRADING S.A.", EN EL PROCESO LICITATORIO – LPN N° 04/2014, CON ID N°: 267970.

VISTO: La realización del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2014 - **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, CON ID N°: 267970.**

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dichas Empresas y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: **EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN**, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar la firma de contrato del Llamado a Licitación Pública Nacional **N° 04/2014 – "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", CON ID N°: 267970,** convocada por el Gobierno Departamental de Concepción, conforme a las descripciones detallada en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA ADJUDICADA	RUC N°	DESCRIPCIÓN	Monto Adjudicado
1	VARGAS MEDINA S.A.	80032702-0	LOTE 1:ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES	2.258.331.000.
2	INTEGRAL TRADING S.A.	80024346-3	LOTE 2: ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES	123.944.040.
TOTAL INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS				2.382.275.040.

SON GUARANIES: DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA**, incluidos todos los impuestos.**

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el Abg. Mario Vidal Berdejo G. Secretario General de esta Institución.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

ABG. MARIO VIDAL BERDEJO G.
SECRETARIO GENERAL

OCO. FCO. LUIS A. URBIETA C.
GOBERNADOR

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCION